

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

93**TORREJÓN DE ARDOZ****LICENCIAS**

Joy Osaseri, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de peluquería de señoras, en calle Alicante, número 7, local.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la legislación vigente se hace público para que los que pudieran resultar afectados por la mencionada actividad, puedan formular las observaciones pertinentes en esta Secretaría, en el plazo de veinte días a contar de la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Torrejón de Ardoz, a 31 de enero de 2012.—El concejal-delegado de Urbanismo, PD (decreto de Alcaldía 13 de junio de 2011) (firmado).

(02/963/12)